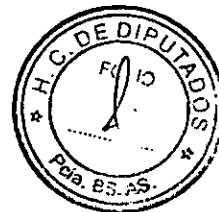




EXPTE. D. 2738 110-11




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos  
Aires**

### DECLARA

Su homenaje y reconocimiento a los abogados, al celebrarse el próximo 29 de agosto del corriente, el DIA DEL ABOGADO, en homenaje al nacimiento de Juan Bautista Alberdi de 1810.-

  
SERGIO PANELLA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



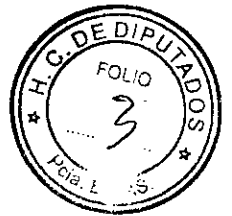
## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad saludar y homenajear a todos los abogados al celebrarse el próximo 29 de agosto del corriente, el "**Día del Abogado**", en conmemoración del nacimiento de Juan Bautista Alberdi.-

En el año 1958 la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, mediante una resolución del su Consejo Directivo, instauró la fecha 29 de agosto de cada año, la consagración como "Día del Abogado" para todo el país, en homenaje al insigne Juan Bautista Alberdi, quien nació en dicha fecha del año 1810.

Juan Bautista Alberdi, máximo representante de los abogados (aunque nunca ejerció como tal) y gran inspirador de la Constitución Nacional y uno de los más grandes pensadores argentinos, escribió una de sus obras más importantes: *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* y de las frases tan antológicas como cierta "*No necesitamos abogados, sino técnicos*", (propugnando dejar a un lado la instrucción humanística, para acentuar la formación de artesanos que supieran labrar la tierra y construir caminos, puentes y ferrocarriles), o la aún más destacable: "*Recordemos a nuestro pueblo que la patria no es el suelo. Tenemos suelo hace tres siglos, y sólo tenemos patria desde 1810. La patria es la libertad, es el orden, la riqueza, la civilización organizados en el suelo nativo, bajo su enseña y en su nombre*"

De allí que -como forma de homenajear al pensador y recordarlo como ejemplo de virtudes republicanas y democráticas- se instituyera el 29 de agosto



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Día del Abogado, revalidando el compromiso de los hombres y mujeres que eligieron esta profesión de luchar por el imperio del derecho, la justicia y la libertad.

Por lo expuesto, nuestro reconocimiento a los abogados en su día y a los Señores Legisladores les pido que acompañen con su voto este proyecto de declaración.-